**PROGRAMACIÓN DEL**

**AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN**

**CURSO 24-25**

**I.E.S. Miguel de Cervantes Sevilla**

**Maestras: Triana Martín Mostaza y Ana Lazcano Labiano.**

# ÍNDICE

1. Marco normativo
2. Contextualización
3. Objetivos
4. Contenidos
5. Competencias clave
6. Temporalización
7. Actividades
8. Metodología
9. Recursos
10. Alumnado
11. Evaluación
12. Horario de atención al alumnado
13. Modalidad no presencial

# MARCO NORMATIVO

* + Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, texto consolidado (08.06.2024) con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30-12-2020).
  + Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.
  + Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE 02-03-2022).
  + Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
  + ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023)
  + Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).
  + Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
  + Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023).
  + Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
  + Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus características personales.
  + Instrucciones del 8 de marzo del 2017, de la dirección general de participación y equidad, por la que se actualiza el protocolo para la detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la

respuesta educativa.

# CONTEXTUALIZACIÓN

El IES Miguel de Cervantes está ubicado en la zona norte de la ciudad de Sevilla, en el barrio El Carmen, situado en el Distrito Macarena.

Es una zona que acoge una población muy heterogénea, con características sociales, económicas y culturales muy diversas.

Se trata de un barrio multicultural o multiétnico. En él habitan distintas comunidades de personas extranjeras y autóctonas que, en general, tienen un buen nivel de convivencia.

Las familias de una parte importante del alumnado del centro son humildes, con pocos recursos económicos y escaso nivel educativo.

# PERFIL DEL ALUMNADO

El instituto acoge al alumnado procedente de los CEIP Huerta del Carmen y Arias Montano, y un 25% del CEIP San José Obrero.

El centro cuenta con unos 600 alumnos y alumnas aproximadamente, correspondiendo casi la mitad a la ESO y 2 del aula específica.

Cabe destacar un porcentaje amplio de alumnado extranjero de distintas nacionalidades, predominando los países de habla hispana. Su adaptación al centro es muy buena.

# OBJETIVOS

**OBJETIVO GENERAL**

Proporcionar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (en adelante NEAE) una formación integral y global desde en una perspectiva inclusiva; y una enseñanza basada en la vida real, que le permitan alcanzar aprendizajes significativos acordes con sus capacidades, para conseguir así su máximo desarrollo a nivel instructivo, afectivo y social. Se utilizarán, para ello, diferentes medidas y elementos compensadores como respuesta a sus necesidades, permitiéndoles superar sus dificultades en los diferentes entornos y ámbitos de la institución escolar, familiar y social.

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**Nivel de centro**:

* + Colaborar en la elaboración del Plan Anual de Centro y del Proyecto Educativo de Centro.
  + Participar en la elaboración de los criterios de atención a la diversidad.
  + Participar en Claustros, equipos educativos y reuniones del departamento de orientación, proponiendo medidas que faciliten la respuesta al alumnado con NEAE
  + Colaborar en la toma de decisiones respecto a metodología, organización, criterios de evaluación, etc., que favorezcan la integración del alumnado con NEAE y que quedan reflejadas en los documentos oficiales del centro.
  + Detección temprana del alumnado con posibles dificultades y/o retraso en el aprendizaje.
  + Priorizar la intervención en los entornos menos restrictivos posibles. Hemos de atender de forma personalizada y específica siempre favoreciendo la integración en los grupos ordinarios.
  + Elaboración de instrumentos para la evaluación y la intervención con el alumnado con NEAE.

# Nivel de aula ordinaria:

* + Colaborar en la prevención de las dificultades de aprendizaje y orientar al profesorado sobre el tratamiento de las mismas.
  + Orientar y asesorar sobre adaptaciones metodológicas y organizativas, adaptación y elaboración de materiales didácticos, etc., que favorezcan la atención a la diversidad.
  + Colaborar en la adaptación de las programaciones de aula y/o áreas en relación al alumnado con NEAE.
  + Orientar a tutores/as sobre evaluación y promoción del ACNEAE.
  + Favorecer la coordinación y mantener reuniones con tutores/as y otros profesionales que atienden al alumnado con NEAE para consolidar criterios de intervención.
  + Colaborar con los tutores/as y equipos educativos en la detección de necesidades en el Centro en relación a la atención a la diversidad, así como en las peticiones de valoración del alumnado al Departamento de Orientación.
  + Dinamizar la integración del alumnado con NEAE en el centro y en las diversas actividades que en él se propongan.

# Nivel individual:

* + Intervenir de forma individual o en grupo reducido, de la manera más inclusiva posible, para el desarrollo de las Adaptaciones Curriculares Significativas (en adelante ACS) y los Programas Específicos (en adelante PE).
  + Elaborar las ACS con la colaboración de los tutores/as y el resto de profesorado de los equipos educativos; y asesorar a los mismos en la elaboración de los programas de refuerzo del aprendizaje (PRA).
  + Elaborar materiales didácticos y diseñar actividades variadas para el alumnado con NEAE, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en su ACS.
  + Intervenir en los procesos de evaluación del aprendizaje del alumnado en aquellos aspectos desarrollados en el Aula de Apoyo y colaborar con los distintos equipos educativos en el proceso de evaluación y seguimiento del alumnado en el aula ordinaria.
  + Adecuar el currículum a las necesidades del alumnado, reforzando las áreas instrumentales y aspectos relacionados con las capacidades básicas.
  + Respetar los distintos ritmos de aprendizaje, emplear metodologías que faciliten la adquisición de las competencias básicas; y diseñar tareas con distinto grado de dificultad.
  + Favorecer la autonomía del alumnado en su tarea diaria.
  + Fomentar la motivación y el interés del alumnado por el aprendizaje.
  + Potenciar actitudes positivas hacia el trabajo, la disciplina, la colaboración y la solidaridad.
  + Realizar un seguimiento del alumnado en su aula ordinaria.
  + Integrar al alumnado con NEAE tanto a nivel social como curricular.
  + Fomentar actitudes participativas.
  + Desarrollar la adquisición de técnicas instrumentales básicas: lenguaje oral, lectura, escritura, cálculo y razonamiento.
  + Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
  + Incrementar progresivamente el nivel de autonomía del alumnado.
  + Trabajar aquellos pre-requisitos básicos para el aprendizaje que el alumnado requiera, así como sus habilidades sociales y hábitos de estudio y trabajo.

# Nivel familiar:

* + Colaborar junto con los tutores/as en el proceso de información a la familia respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con NEAE.
  + Favorecer canales de comunicación abiertos, fluidos y eficaces con las familias, apostando por su participación activa en el proceso educativo.
  + Fijar objetivos y pautas comunes de intervención en el hogar.
  + Asesorar a madres y padres de alumnado NEAE proporcionando las orientaciones precisas.
  + Proporcionar a las familias recursos e información para la consecución de ayudas y asesoramiento sobre cómo potenciar desde casa las habilidades que desde el centro pretendemos desarrollar en sus hijos e hijas.
  + Facilitar un conocimiento real y positivo de las posibilidades y limitaciones de sus hijos/as.

# CONTENIDOS

A partir de los objetivos descritos anteriormente, y teniendo en cuenta las características personales y contextuales del alumnado, se determinan una serie de contenidos que facilitarán el desarrollo de nuestra práctica educativa.

Para ello tomaremos como referencia la normativa vigente, mencionada en el apartado pertinente, así como el Plan de Centro y las programaciones de aula del profesorado que atiende el aula ordinaria.

Los contenidos a trabajar con cada alumno/a desde el Aula de Apoyo a la Integración se detallarán en las ACS y los PE diseñados individualmente para cada alumno/a.

# COMPETENCIAS CLAVE

Desde el Aula de Apoyo a la Integración se va a contribuir a la adquisición de las Competencias Clave, que se traducen en:

* + *Competencia en comunicación lingüística*, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como extranjera.
  + *Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología*, referida a las destrezas relacionadas con el método científico para adquirir conocimiento, el

desarrollo del espíritu de investigación y el uso de conceptos numéricos y operaciones básicas en diversos soportes.

* + *Competencia digital* para incorporar el dominio de las tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento, la seguridad en la red y su valoración crítica.
  + *Aprender a aprender*, referida a la adquisición de herramientas que permitan el aprendizaje autónomo.
  + *Competencias sociales y cívicas*, relacionadas con el desarrollo de valores críticos y la adquisición de destrezas de análisis social.
  + *Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor*, desarrollando la autonomía personal.
  + *Conciencia y expresiones culturales*, englobando conocimiento y actitudes de respeto hacia la cultura propia y las ajenas.

# TEMPORALIZACIÓN

La presente programación tiene como duración un curso escolar, secuenciado trimestralmente.

La distribución y organización temporal dedicada a cada alumno/a que recibe apoyo se encuentra descrito en el apartado “horario”. Para distribuir el horario se ha priorizado al alumnado con NEE y con ACS de los cursos iniciales de la ESO.

Este curso 2024-25 disponemos de otra compañera de PT de apoyo a la integración que comparte su horario con el IES Macarena y acude a nuestro centro los martes y jueves durante 6 horas para colaborar en el desarrollo curricular del alumnado NEAE a través del apoyo en el aula ordinaria.

# ACTIVIDADES

**A nivel de centro y con el profesorado:**

* + Participación a través del Departamento de Orientación en las revisiones/elaboración de los documentos del centro, especialmente en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.
  + Participación en Claustros, equipos educativos y reuniones del departamento de orientación, proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos con NEAE.
  + Coordinación con la Orientadora del centro y las distintas PT que atienden el Aula de Apoyo a la Integración a través de reuniones de departamento.
  + Participación en la elaboración de los criterios de atención a la diversidad.
  + Elaboración del horario de atención al alumnado en el Aula de Apoyo a la Integración teniendo en cuenta la atención que también recibe el alumnado por parte de la compañera de compensatoria y las colaboradoras de ACCEM que acuden al centro.
  + Colaboración/coordinación con los departamentos en los programas de atención a la diversidad: toma de decisiones respecto a metodología, organización, materiales,

recursos, criterios de evaluación, etc.

* + Colaboración en la detección y propuestas de formación del profesorado en relación a las necesidades específicas de apoyo educativo, y más concretamente, en relación a las necesidades educativas especiales del alumnado.

# A nivel de aula/alumnado:

* + Realización de la evaluación inicial del alumnado destinatario de ACS.
  + Colaboración con la evaluación inicial del alumnado con NEAE atendido en el Aula de Apoyo a la Integración.
  + Colaboración en la adaptación de la programación de aula para la atención al alumnado con NEAE.
  + Elaboración, desarrollo y evaluación de programas específicos.
  + Elaboración de materiales curriculares para los alumnos/as con NEAE.
  + Intervención directa/indirecta con el alumnado con NEAE para aplicar dentro del aula ordinaria o en el Aula de Apoyo a la Integración las actividades que conduzcan al logro de los objetivos de su ACS.
  + Intervención en la evaluación del aprendizaje del alumnado y colaboración en el proceso de evaluación continua y en el seguimiento global de la ACS.

# A nivel de familia:

* + Reuniones periódicas con las familias para posibilitar un feedback informativo sobre el proceso educativo del alumnado con NEAE.
  + Potenciación de la participación de la familia en el proceso educativo de sus hijos/as, construyendo pautas comunes de intervención en el hogar y en el centro.

# METODOLOGÍA

El Aula de Apoyo a la Integración funciona como un aula abierta, sirviendo de banco de recursos para el profesorado, ofreciéndoles material que le sea de utilidad para el trabajo en el aula ordinaria, así como asesoramiento e información sobre el trabajo con el alumnado.

# PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

Se partirá de los conocimientos, competencias y capacidades previos del alumnado, planteando experiencias de aprendizaje significativas y funcionales, que faciliten la interiorización de los aprendizajes.

Se pondrán en práctica metodologías lúdicas que faciliten la motivación y potenciación de aprendizajes funcionales y significativos, así como la estimulación de la creatividad tales como juegos de mesa, dinámicas de grupo y actividades interactivas.

La metodología que se llevará a cabo en el aula pretende ser participativa, activa, funcional, significativa e interactiva; alternando momento de trabajo individual con trabajo grupal o cooperativo.

Se favorecerá el trabajo autónomo reduciendo progresivamente los apoyos, aumentando la propia confianza del alumnado durante el proceso.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal. Para ello basaremos los aprendizajes y reflexiones en el aula en el método científico de conocimiento, facilitaremos espacios para la interacción de ideas y dotaremos al alumnado de herramientas para construir su propio aprendizaje.

**LA FIGURA DE LA MAESTRA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN**

Durante este curso 2024-25 disponemos de dos maestras de PT para el apoyo a la integración, una a tiempo completo y otra a tiempo parcial compartida con otro instituto de la zona. Desde el equipo directivo, con el visto bueno del Departamento de Orientación, se ha propuesto que este curso se apoye prioritariamente dentro del aula ordinaria para favorecer la autonomía del alumnado y el desarrollo de los contenidos generales de las áreas en el aula ordinaria, pudiendo también colaborar en el desarrollo curricular de todo el alumnado, apoyando el respeto de las normas de convivencia por parte de todos y todas. Así mismo, las compañeras de PT adscritas a la Formación Básica Específica completan su horario apoyando al alumnado NEAE en las aulas ordinarias.

La maestra a tiempo parcial desarrollará todo su horario dentro del aula ordinaria apoyando a los cursos de 3.º y 4.º de ESO, mientras que la PT a tiempo completo desarrollará su labor profesional entre el aula ordinaria y el aula de apoyo a la integración para el desarrollo de los PE y las ACS de manera más individualizada en 1.º y 2.º de ESO.

# RECURSOS

**RECURSOS PERSONALES**

El centro cuenta con 5 maestras especialistas en PT (una de ellas a tiempo parcial), una maestra de compensatoria y una PTIS. De las maestras de PT una es la tutora del aula específica, dos se encargan de la docencia del al Formación Básica Específica y las últimas son las encargadas de desarrollar el apoyo a la integración del alumnado NEAE en la ESO. También acuden al centro tres compañeras de ACCEM que realizan apoyo curricular a alumnado en situación de desventaja social a través de un programa subvencionado por La Caixa.

# RECURSOS MATERIALES

Para la selección de los materiales se tienen en cuenta los distintos ritmos de

aprendizaje y necesidades del alumnado; se fomenta la variedad de los mismos y se relacionan con los objetivos y contenidos de la educación secundaria:

* Material manipulativo para el aprendizaje de los conocimientos básicos matemáticos.
* Material curricular adaptado como las publicaciones de la editorial Aljibe, para el desarrollo de las ACS y material variado de la editorial GEU, especializada en atención a alumnado NEAE.
* Material en formato papel y digital para el desarrollo de los Programas Específicos y para reforzar las ACS y programas de refuerzo del aprendizaje.
* Material lúdico que fomente las dinámicas de grupo, como juegos de mesa.
* Se utilizarás las tecnologías del aprendizaje y la comunicación.

# 11.- ALUMNADO (a continuación se presenta una tabla del alumnado NEAE en el primer ciclo de ESO)

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Alumnado** | **Aula** | **Repite** | **Diagnóstico** | **NCC** | **MAD** | **Programa Específico** |
| AIAS | 1.ºA |  | NEE: TDAH atencional. |  | PT, PE, PRA. | * Habilidades cognitivas/Funciones ejecutivas. |
| AB | 1.ºA | 1.º EP | DIA: TDAH, dislexia, disgrafía.  Compensación educativa. |  | PT, PE, PRA. | * Habilidades cognitivas/Funciones ejecutivas. * Lingüístico (lecto-escritura) |
| SCH | 1.ºA | 1.º ESO | DIA: TDAH |  | PRA |  |
| MABA | 1.ºA | 2.º EP | NEE: DIL | 2.º ciclo EP | PT, PE, ACS, PRA, AL. | * Habilidades cognitivas/Funciones ejecutivas. * Razonamiento lógico-matemático. * Lingüístico (lecto-escritura) |
| ZL | 1.ºA | 2.º EP | NEE: DIL, epilepsia. |  | PT, PE, ACS, PRA, AL. |  |
| RMA | 1.ºA | 2.º EP | DIA: dislexia |  | PT, PE, PRA | * Habilidades cognitivas/Funciones ejecutivas. * Razonamiento lógico, habilidades cognitivas. |
| ARC | 1.ºA |  | DIA: TDAH. |  | PT, PE. | * Habilidades cognitivas/Funciones ejecutivas. |
| FSG | 1.ºA | 4.º EP | Compensatoria. |  | PRA, Compensatoria |  |
| OAB | 1.ºB | 3.º EP | Compensatoria. |  | PT, PE, PRA, Compensatoria. |  |
| AADH | 1.ºB | 2.º EP | DIA: dislexia, disgrafía  Compensatoria. |  | PT, PRA, PE. | * Razonamiento lógico-matemático. * Lingüístico (lecto-escritura) |
| VTT | 1.ºB | 6.º EP | NEE: DIL  Compensatoria |  | PT, ACS, PE, PRA, Compensatoria | * Habilidades cognitivas/Funciones ejecutivas. * Gestión emocional y habilidades sociales. |
| MVM | 1.ºB |  | NEE: TDAH combinado |  | PT, PE. |  |
| MAM | 1.ºC |  | Altas Capacidades Intelectuales: sobredotación. |  | ACAI, PPA. |  |
| RCJ | 1.ºC |  | DIA: dislexia, disgrafía, disortografía.  Compensatoria. |  | PT, PE, PRA. | * Lingüístico (lecto-escritura) |
| FDSE | 1.ºC | 4.º EP  1.º ESO | DIA: Inteligencia límite.  Compensatoria. | 3.º ciclo EP | PT, PE, PRA | * Habilidades cognitivas/Funciones ejecutivas. * Gestión emocional y habilidades sociales. |
| SGP | 1.ºC |  | NEE: TEA |  | PT, PE, PRA |  |
| MNC | 1.ºC | 3.º EP  1.º ESO | Compensación educativa |  | PE, PARA, PT. | * Funciones ejecutivas. * Habilidades sociales y emocionales. * Habilidades de lectoescritura. |
| IAH | 2.ºA | 1.ºESO | Compensación educativa. |  | PRA, Compensatoria. |  |
| JGG | 2.º A | 1.º ESO | NEE: TGC negativista desafiante.  Compensación educativa. |  | PE; PT, vigilancia, compensatoria. | * Habilidades sociales y emocionales. |
| CALO | 2.º A | 6.º EP | NEE: TDAH combinado. | 3.º ciclo EP | ACS, PE, PT | * Funciones ejecutivas. * Habilidades sociales y emocionales. |
| MNI | 2.ºA | 2.º ESO | Compensación educativa. |  | PRA, PE, compensatoria. | * Razonamiento lógico-matemático. * Lingüístico (lecto-escritura) |
| SSG | 2.º A | 1.º ESO  2.º ESO | DIA: discalculia |  | AAC, PE, PRA, PT | * Funciones ejecutivas, * Dllo. Razonamiento lógico-matemático. |
| JNOH | 2.ºB |  | NEE: Discapacidad física de origen medular, trastorno neuromuscular |  | PTIS, Adaptaciones físicas de acceso, Recursos materiales específicos. |  |
| LVC | 2.ºB | 2.º EP  2.º ESO | NEE: DIL | 2.º ciclo EP | ACS, PE, PT. | * Funciones ejecutivas. * Dllo. Habilidades de lectoescritura. * Dllo. Razonamiento lógico-matemático. |
| ABS | 2.ºC |  | NEE: Trastorno de Conducta Perturbador  Compensación Educativa. |  | PE, PRA, PT, Vigilancia. | * Habilidades sociales y emocionales. |
| OKA | 2.ºC | 1.º EP  1.º ESO | DIA: inteligencia límite. |  | PE, PRA, PT. | * Habilidades cognitivas/Funciones ejecutivas. * Gestión emocional y habilidades sociales. * Habilidades de lectoescritura. |
| AOOL | 2.ºC | 1.º ESO  2.º ESO | Compensación Educativa. |  | PRA, Compensatoria. |  |
| MCM | 3.º A | 3.º ESO | DIA: TDAH |  | PE, PT | * Funciones ejecutivas. * Dllo. Habilidades sociales y emocionales. |
| ADM | 3.ºA | 1.º ESO | NEE: DIL |  | ACS, PE, PT, PRA. | * Desarrollo cognitivo * Desarrolla de habilidades sociales y emocionales |
| ADRD | 3.º A |  | NEE: TEA no especificado.  Compensación Educativa. |  | PE, PT, Compensación | * Funciones ejecutivas. |
| AY | 3.º A  DIVER | 6.º EP | NEE: DIL, enfermedades raras  Compensación Educativa. | 1.º ciclo EP | ACS, PE, PT, AL. | * Funciones ejecutivas. * Dllo. Habilidades de lectoescritura. |
| MKS | 3.ºB | 1.º EP | Compensación Educativa. |  | PE, Compensatoria. | * Funciones ejecutivas |
| DDCL | 3.º C |  | DIA: Retraso lenguaje, dislexia. |  | PE, PT, AL | * Dllo. Habilidades de lectoescritura. |
| JAEF | 3.º C | 1.º ESO | DIA: dislexia |  | PE, PT | * Funciones ejecutivas. |
| HMB | 3.º C  DIVER | 2.º EP | DIA: Inteligencia límite | 1.º ciclo ESO | PE, PRA, PT | * Funciones ejecutivas. |
| CJMC | 3.º C |  | DIA: TDAH (atencional) |  | PE, PRA, PT. | * Funciones ejecutivas. |
| MCMDLR | 3.ºC | 1.º ESO | Compensación Educativa. |  | PRA, Compensatoria |  |
| MRRG | 4ºA | 1º ESO  2º ESO  3ºESO | DIA: Dislexia, discalculia, CIL |  |  | * Dllo comunicativo-lingüístico * Dllo cognitivo |
| LMEL | 4ºA | 1º ESO  2º ESO  3ºESO | NEAE: compensación educativa |  | PE, PRA  PT | * Dllo cognitivo |
| DCO | 4.º A  DIVER | 2.º EP | NEE: TDAH  DIA: dislexia | 3.º ciclo EP | ACS  PE  PT  PRA Ed. Básica. | * Dllo. de habilidades cognitivas * Dllo. Social y emocional |
| AA | 4ºB |  | NEAE: Compensación Educativa |  | PE | * Dllo. Habilidades cognitivas |
| ADHD | 4.º B | 2.º EP | NEE: DIL | 3º ciclo EP | ACS  PE  PRA  PT | * Función ejecutiva |
| YYE | 4ºB  DIVER | 6º EP | DIA: CIL y compensación educativa |  | PE, PARA, PT | * Dllo habilidades cognitivas |
| MLFF | 4ºB  DIVER | 2 permanencias | Compensación educativa |  | PE, PT, PRA | * Dllo habilidades cognitivas |
| FSS | 4ºB | 6º EP  2º ESO | Compensación educativa |  | PE, PT, PRA | * Dllo. Habilidades cognitivas |
| MVF | 4.º C | 2.º EP | NEE: otros trastornos mentales |  | PRA  PE  PT  Vigilancia | * Funciones ejecutivas. |
| PAAP | 4.º C | 2.º EP  1.º ESO | DIA: inteligencia límite |  | PE  PRA PT | * Funciones ejecutivas.   . |
| LBO | 4ºC | 1º ESO | NEE: TDAH |  | PE  PT | * Funciones ejecutivas |
| MCC | 4ºC  DIVER | 2º ESO | DIA: TDAH |  | PE  PRA  PT | * Funciones ejecutivas |
| RPP | 4.º C  DIVER | 2.º ESO | DIA: inteligencia límite |  | PE  PT | * Funciones ejecutivas. * Dllo. Habilidades de lectoescritura. * Dllo. Razonamiento lógico-matemático. * Dllo. Habilidades autoestima. |
| RGN | 4.º C  PMAR | 4.º ESO  2.º ESO | NEE: Disfemia, disgrafía, dislexia. |  | PE  PRA  PT | * Funciones ejecutivas. * Dllo. Habilidades de lectoescritura. |

**11.- AGRUPAMIENTOS**

Los agrupamientos se harán procurando la atención en el aula ordinaria siempre que sea posible.

Se priorizará la atención al alumnado con NEE y ACS.

Se detallan estos agrupamientos en el apartado del horario, si bien los mismos podrán sufrir modificaciones durante el curso.

# 12.- EVALUACIÓN

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE**

La evaluación permitirá al profesorado conocer el grado en el que el alumnado va adquiriendo los aprendizajes programados y, al mismo tiempo, debe facilitarles el conocimiento de su progreso personal en los nuevos aprendizajes, la identificación de los contenidos en los que tiene dificultades y la forma de asimilarlos. Y así, según los criterios metodológicos que hemos adoptado, la evaluación ha de ser global, formativa y continua.

**Evaluación inicial**: Es un momento esencial y constituye el punto de arranque para orientar las decisiones curriculares. Para elaborarla, se han realizado breves pruebas con actividades referentes a los objetivos y contenidos del ciclo o etapa donde se prevé que se encuentra el NCC del alumnado, facilitando así información suficiente para conocer la situación de desarrollo personal y académico real en la que se encuentran. También se ha utilizado la observación directa del alumnado en su aula ordinaria y/o en el aula de apoyo, así como entrevistas al alumno/a, al profesorado, y al profesorado de cursos anteriores, para obtener una imagen más holística.

**Evaluación continua**: Tiene por objeto comprobar los progresos y dificultades que concurren en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Los criterios de evaluación serán extraídos de su ACS teniendo en cuenta los objetivos perseguidos para cada una de las alumnas o alumnos. La técnica que se empleará será la observación de la realización de actividades planteadas y pruebas que deberá resolver el alumnado. Si ésta no es positiva se deberá reorientar tanto la programación, en lo referido a los objetivos específicos y contenidos, como la acción por parte de los profesionales implicados en el proceso educativo.

**Evaluación final**: Al finalizar el curso se valorará la consecución de los criterios de evaluación de la programación, analizando la información recogida a lo largo del curso en las diferentes unidades didácticas y en el cuaderno del maestro, se realizará, por parte de la maestra de apoyo, un informe de evaluación individualizado concretando el nivel de competencia curricular adquirido por el alumno en las áreas trabajadas, las dificultades encontradas así como propuestas de mejora para el curso siguiente.

# EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

La evaluación continua de nuestro trabajo permitirá la adaptación continua de los apoyos que llevamos cabo a las condiciones que vayamos observando en la práctica, influyendo en la mejora de nuestra actuación como docentes que, por consiguiente, repercutirá de forma favorable en el Centro al contribuir a la mejora de la calidad educativa ofrecida.

En cuanto a los **criterios de evaluación referentes al centro**, tendremos en cuenta el grado en el que hemos sido capaces de:

* Detectar de manera temprana el alumnado con posibles dificultades y/o retraso en el aprendizaje.
* Priorizar la intervención en los entornos menos restrictivos posibles. Hemos de atender de forma personalizada y específica siempre favoreciendo en la medida de lo posible la integración en los grupos ordinarios.
* Elaborar instrumentos para la evaluación y la intervención con el alumnado con NEAE, así como la realización y seguimiento de planes de apoyo individualizados para cada alumno y alumna.
* Asesorar a los profesionales en cuanto a material, agrupamientos, actuaciones preventivas con el grupo-clase y atención a alumnado con NEAE.
* Establecer, en colaboración con el profesorado, la metodología (aplicando métodos especializados que requieren técnicas y estrategias específicas) y la evaluación a seguir con el alumnado con NEAE, llevando a cabo sesiones de evaluación continua

de forma conjunta.

* Responder a las necesidades del alumnado, realizando ACS, programas de refuerzo y ampliación de la programación general de aula y elaborando y desarrollando los Programas Específicos que fuesen necesarios.
* Establecer una buena coordinación con el EOE, para cubrir las necesidades del centro.
* Garantizar la máxima coordinación entre todos los profesionales que atienden al alumnado con NEAE.
* Dinamizar la integración del alumnado con NEAE en el centro y en las diversas actividades que en él se propongan.

En cuanto a los **criterios de evaluación referentes al alumnado**, tendremos en cuenta el grado en el que hemos sido capaces de:

* Organizar los tiempos de atención a los alumnos/as en función de las necesidades específicas de apoyo educativo que presenten.
* Garantizar la integración social y escolar.
* Favorecer el desarrollo socio-afectivo del alumnado.
* Fomentar actitudes participativas.
* Fomentar el desarrollo de las competencias previas y básicas para el aprendizaje de todas las áreas.
* Alcanzar los objetivos didácticos generales propuestos para cada alumno y alumna, desarrollando las adquisiciones básicas sobre las que se asientan los aprendizajes. Para ello nos planteamos realizar actividades educativas que complementan,

consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal.

* Desarrollar la adquisición de técnicas instrumentales básicas: lenguaje oral, lectura, escritura, cálculo y razonamiento.
* Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
* Incrementar progresivamente el nivel de autonomía del alumnado.
* Trabajar aquellos pre-requisitos básicos para el aprendizaje, así como sus habilidades sociales y hábitos de estudio y trabajo.

En cuanto a los **criterios de evaluación referentes a la familia** tendremos en cuenta del grado en que se ha conseguido:

* Asesorar a padres y madres de alumnos/as con NEAE proporcionando las orientaciones precisas.
* Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas y diseñadas para sus hijos e hijas.
* Proporcionar a las familias recursos e información para la consecución de ayudas y asesoramiento sobre cómo potenciar desde casa las habilidades que desde el centro

pretendemos desarrollar en sus hijos e hijas tales como llegar al conocimiento de sí mismo, adquirir autonomía personal, conocer y participar en el medio físico y social y desarrollar la comunicación y el lenguaje.

* Garantizar un conocimiento real y positivo de las posibilidades y limitaciones de sus hijos/as.

# EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Durante el curso se realizará una evaluación que consistirá en un ejercicio de análisis y reflexión, por parte de la maestra, sobre la propia práctica y el funcionamiento de lo planificado, se valorarán los siguientes elementos:

* ¿Se ha ajustado el diseño de la programación a las características del alumnado?
* ¿Se han alcanzado los objetivos planteados?
* ¿Ha sido necesario introducir muchos cambios durante el proceso?
* ¿El sistema de evaluación utilizado ha sido pertinente?
* ¿Ha sido fluida la comunicación con las familias?
* ¿Se ha producido la coordinación entre los distintos profesionales que trabajan con los alumnos?

# 13.- HORARIO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO

A continuación se adjuntan los horarios de apoyo a la integración de las maestras de PT (una a tiempo completo y otras parciales):







****

**14.- MODALIDAD NO PRESENCIAL**

En el caso de que el proceso de enseñanza-aprendizaje tuviese que realizarse de manera no presencial, se priorizarán los siguientes puntos:

* + Adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características individuales de cada alumno/a, de su contexto y de su realidad, con el objetivo de intentar paliar las desigualdades que esta modalidad pudiese provocar.
  + Priorizar el repaso y la recuperación de lo trabajado, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles.
  + Colaborar con los tutores/as en las orientaciones a la familia.

En caso de que, debido al nivel de alerta, se optase por la semipresencialidad en algún curso, se reformulará el horario del Aula de Apoyo a la Integración para garantizar el apoyo presencial a todo el alumnado. En el caso del alumnado con ACS se avanzará contenido durante las sesiones presenciales, y se ofrecerán tareas de repaso y afianzamiento de los aprendizajes para los días no presenciales.

El trabajo no presencial se hará, prioritariamente, a través de la plataforma Moodle.

Para el desarrollo de los PE se facilitará al alumnado material interactivo que favorezca el desarrollo de las habilidades previstas.

# RECURSOS Y MATERIALES TÉCNICOS

Los recursos tecnológicos que serán de aplicación en el periodo no presencial serán:

* + Pasen como vía de comunicación con las familias.
  + Moodle como plataforma para la presentación de tareas para el alumnado.
  + Séneca, e-mail y Google Drive como vía de comunicación con el profesorado.
  + Google Meet como herramienta para mantener reuniones con agentes externos.

Se utilizarán otros recursos telemáticos como fichas de la plataforma Liveworksheet o presentaciones interactivas de Genial.ly

# METODOLOGÍA

En un escenario no presencial se priorizará una metodología que favorezca el aprendizaje autónomo y que implique, en la medida de lo posible, un aprendizaje global y el desarrollo integral del alumnado.

Se desarrollarán las siguientes estrategias metodológicas:

* + - Trabajo globalizado, donde partiendo de una experiencia cercana, de intereses y de conocimientos previos del alumnado, se facilite un aprendizaje significativo.
    - El modelado, basando parte del aprendizaje en la imitación de un modelo dado.

A través de la Moodle, con una periodicidad establecida en función al horario de atención presencial, se facilitarán al alumno/a tareas de las que podrá obtener feedback, a través de la autocorrección automática o la corrección y comentarios de la profesora. Se establecerán mecanismo de comunicación, a tavés de foro o mensajes privados, para dar respuesta a dudas, comentarios, o cualquier otra demanda.

Se mantendrá una constante comunicación con el alumnado, su familia y el equipo educativo. Se propondrá a las familias, o al propio alumnado, que, en la medida de lo posible, organice el trabajo escolar en un horario de trabajo matinal.

# EVALUACIÓN

El alumnado será evaluado reconociendo su dedicación, esfuerzo y rendimiento, y teniendo en cuenta las complicaciones que esta modalidad pueda suscitarle en relación a su contexto.

Para la evaluación del alumnado se utilizará:

* + La comunicación con la familia
  + La valoración de las actividades entregadas

La evaluación será continua, con carácter formativo y de diagnóstico para poder planificar las medidas necesarias a adoptar en el próximo curso.

Al finalizar el curso se incluirán en el Informe Final las observaciones que se consideren relevantes en relación con las dificultades que se hubieran detectado como consecuencia de la no presencialidad.